



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3092/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/07/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Ley N°19.799 sobre firma electrónica; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1248/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La resolución exenta N°1248/2023 que delega facultades y la Resolución N°62/2023 que modifica el orden de subrogancia de la Dirección Regional de Antofagasta; y las solicitudes de los funcionarios y funcionarias que constan en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, CAROLINA CASTAÑEDA PIZARRO, PROFESIONAL GRADO 7° EUS., CONTRATA, del ARCHIVO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, concorra a la COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA. MOTIVO: Taller al Consejo de Pueblos Atacameños y visita técnica a Chuquicamata por denuncia.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CAROLINA ISABEL CASTAÑEDA PIZARRO, RUN N° 17959779-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de



1721910764068018



1721912035189



REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de ANTOFAGASTA a contar del 20 de marzo de 2024 y hasta el 30 de marzo de 2024, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

25 JUL 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Váticos, Otros. 2 días al 100% 1 día al 40%, reembolso de otros elementos requeridos en terreno.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004 y al Subtítulo 08-99-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1721910764068018



1721912035189

